**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

# AVISO DE PRIVACIDAD
# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
# SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
# COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**I. La denominación del responsable:**

El Poder Ejecutivo del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, es responsable de los datos personales contenidos en el sistema de datos personales denominado Expedientes de Arrendamiento de Inmuebles.

Este aviso de privacidad está dirigido a las personas físicas y/o jurídico colectivas, propietarios de inmuebles en arrendamiento, que celebraron contrato con la Secretaría General de Gobierno.

**II.- NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.**

**Nombre del Administrador:** Eliseo Edmundo Rosales López.

**Cargo:** Coordinador Administrativo y de Gestión Documental.

**Adscripción:** Coordinación Administrativa y de Gestión Documental.
- **Teléfono:** 722 22 62 993

**III.- NOMBRE DEL SISTEMA O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.**

**Sistema de Datos Personales:** Sistema de Datos Personales de la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental.
Número de Registro en el INFOEM: **6/SGG/SDP/2023**

**Base de Datos Personales:** Expedientes de Arrendamiento de Inmuebles.
Número de Registro en el INFOEM: CBDP818AECO095 Física

**IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.**

1. Domicilio o dirección de personas físicas y/o jurídico colectivas.
2. Número telefónico.
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas.
4. Clave Única del Registro de Población (CURP).
5. Firma.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales contenidos en los contratos de arrendamiento de inmuebles es de **CARÁCTER OBLIGATORIO,** ya que tienen como finalidad considerar su solicitud de ingreso ante esta Coordinación Administrativa y de Gestión Documental

**VI. Consecuencias de la negativa a suministrar los datos personales.**

En caso de que se niegue a proporcionar la documentación, no se podrán celebrar contratos con las y los propietarios de inmuebles en arrendamiento en el ejercicio de sus funciones.

**VII. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.**

Dar de alta a los servidores públicos y mantener actualizada la situación laboral de cada uno, derivado de los constantes movimientos del personal de esta Unidad Administrativa, tales como: bajas, licencias, promociones, transferencias, cambios, permuta, reingresos y democión, así como todos los movimientos generados con motivo del servicio, desde su ingreso hasta su baja.

**VIII. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.**

En caso de requerirse la transferencia de los datos personales ésta se realizará informando lo siguiente:

a) Destinatario de los datos.
b) Finalidad de la transferencia
c) El fundamento que autoriza la transferencia.
d) Los datos personales a transferir.
e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

Si se considera brindar consentimientos para a transmisión de los datos personales a las entidades a que se hizo referencia dicha información será en un sistema de datos personales diverso, por lo que se sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda.

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se obtendrá el otorgamiento del titular de los datos.

Los Datos Personales sólo podrán ser transmitidos en los supuestos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

**IX. MECANISMOS Y MEDIOS QUE ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.**

No existen mecanismos ni medios para que el Titular manifieste su negativa hacia la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el Titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**X. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES**.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso:** El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al Aviso de Privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación**: El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación:** El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último. El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre dirigido al Administrador de la Base de Datos Personales, el cual deberá contener los siguientes datos:

a) Nombre completo;
b) Sistema de Datos Personales;
c) Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento;
d) Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que la asume a su entero perjuicio;
e) Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, con el objeto de que le sea explicada la consecuencia de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.**

De acuerdo a las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Los Administradores de los Sistemas de Datos Personales informarán a los interesados los momentos en que se realicen los cambios del Aviso de Privacidad a través de la página Web de la Secretaría General de Gobierno.

https://sgg.edomex.gob.mx/por_unidad_administrativa

**XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.**

Se precisa que, para efecto del presente Sistema de Datos Personales, no existe encargado.

**XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.**

**Nombre del responsable:** Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Domicilio:** Avenida Lerdo poniente No. 300, Colonia Centro, Toluca, México. C.P. 50000

**XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.**

Artículos 5, 45, 47, 48 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 9, 10, 12, 13, 14, 16, 24, 28 y 132 fracción XVIII del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo; 4 fracción VII, 8 fracción III y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno; Normas: 20301/023-12, 20301/023-03, 2301/050-01 a 2301/05-03 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personas.

**XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.**

Por tratarse de una Base de Datos personales de tipo física y para el cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no es aplicable el presente apartado.

**XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**Domicilio:** Avenida José Vicente Villada No. 111, Colonia Centro, Toluca, Estado de México.

**Teléfono:** (722) 2 13 88 93 ext. 111, 118 y 119.

**Correo Electrónico:** sgg@itaipem.org.mx

**XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.**

**Teléfonos:** (722) 2261980 ext. 801 a 809

**Dirección del Portal Informativo:** http://www.infoem.org.mx/

**Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem@org.mx

**Teléfono del CAT:** 800 821 04 41

**Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Colonia la Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166

**Días y horario de Atención:** De lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**Unidad Administrativa:** Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM.

**Correo electrónico de la Dirección de Datos Personales:** datospersonales@infoem.org.mx

**Fecha de última actualización:** 15/09/2023.
**Fecha de última actualización:** 25/11/2023.